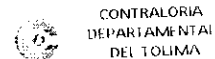
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL




SALIDA No. 4715
 Fecha 25/08/2016
 Hora 11:48 a.m.

11 folios
Jamir

ALCALDIA MUNICIPAL DE LERIDA

VIGENCIA 2015



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Agosto de 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar

MILENI SÁNCHEZ CUELLAR
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

SANTOS CORTES OSPINA
 Líder Comisión

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
 Auditor



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		PAGINA
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4 - 5
2	RESULTADO DE LA AUDITORIA	6
2.1	GESTION CONTRACTUAL	6
2.1.1	CONCEPTO DE LA GESTION CONTRACTUAL	6 - 9
2.1.2	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	6 - 9
2.1.2.1	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01	9
2.1.2.2	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA N° 02	9 -11
2.1.2.3	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 03	11
2.1.2.4	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 04	11
2.1.2.5	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 05	12
2.1.2.6	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No: 06	12 - 13
2.1.2.7	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No: 07	13
	MANEJO FINANCIERO	13 -14
2.2	EVALUACION DE LA RENDICION DE LA CUENTA ANUAL	14
2.2.1	CONCEPTO DE EVALUACION Y RENDICION DE LA CUENTA ANUAL	15
2.2.2	HALLAZGO DE LA EVALUACION Y RENDICION DE LA CUENTA	15
2.2.2.1	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 08	15 - 16
2.2.2.2	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 09	16 - 17
2.2.2.3	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 10	17
2.2.2.4	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 11	17 - 18
2.3	EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
2.3.1	CONCEPTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
2.4	EVALUACION FISCAL INTERNO	18
2.4.1	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	18
2.4.1.1	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 12	19 - 20
3	CUADRO DE HALLAZGOS	21



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD - 0676 - ~~2016~~ - 100

Ibagué, 22 AGO 2016

Doctora:
Carolina Hurtado Barrera
 Alcaldesa Municipal
 Lérica - Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con base en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, efectuó Auditoría Especial al municipio de Lérica - Tolima, para calificar la Gestión Contractual, la Rendición de la Cuenta, y el Control Fiscal Interno de la vigencia fiscal 2015.

La Administración Municipal es la encargada del suministro de la información, la responsabilidad de la Contraloría Departamental va hasta el estudio de esa información y el informe de Auditoría Especial.


Las evidencias que respaldan los HALLAZGOS administrativos se allegaron durante las etapas de planeación, ejecución e informe, las que se encuentran debidamente archivadas en la Entidad.

Concepto:

De la contratación celebrada por el Municipio de Lérica, se examinaron 20 contratos de un total de 379, se descontaron aquellos que fueron financiados con recursos de regalías. La muestra seleccionada suma un total de \$1.657 millones, que representa un 18 % del valor total contratado.

Conforme al desarrollo de los procedimientos establecidos en el programa de auditoría; el ente de Control conceptúa que la alcaldía de Lérica fue **EFICIENTE** en la **Gestión Contractual, Con deficiencia** en la aplicación del **Control Fiscal Interno y con**



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676 . . . - r

deficiencias en la rendición e información presentada en la cuenta, por lo tanto **NO SE FENECE**.

HALLAZGO:

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia de 2015, se establecieron 9 HALLAZGOS administrativos, 1 Sancionatorio y 2 Disciplinarios que se dejan a consideración de los Gestores Fiscales para que en aras del debido proceso ejerzan el derecho a la controversia, informándoles que la respuesta será analizada por el grupo auditor retirando aquellas que se acompañen de las pruebas suficientes y pertinentes.


Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar

Revisó: 
MILENI SANCHEZ CUELLAR
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó:  
SANTOS CORTES OSPINA Y ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
 Equipo Auditor

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01	

0676

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. GESTION CONTRACTUAL:

GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA DE LÉRIDA VIGENCIA 2015																					
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido										
	Prestación Servicios	α	Contratos Suministros	α	Contratos Consultoría y Otros	α	Contratos Obra Pública	α													
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	50	5	100	5	100	1	100	7	86,11	0,45	38,8										
Cumplimiento deducciones de ley	83	6	100	6	100	1	86	7	90,00	0,05	4,5										
Cumplimiento del objeto contractual	83	6	100	6	100	1	100	7	95,00	0,25	23,8										
Labores de interventoría y seguimiento	17	6	100	6	100	1	86	7	70,00	0,20	14,0										
Liquidación de los contratos	100	1	100	4	0	0	86	7	91,67	0,05	4,8										
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	85,6										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Calificación</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Eficiente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> </tr> </table>												Calificación		Eficiente		2	Con deficiencias	1		0	
Calificación		Eficiente																			
	2																				
Con deficiencias	1																				
	0																				


2.1.1. CONCEPTO DE LA GESTION CONTRACTUAL:

La gestión Contractual adelantada por la administración del Municipio de Lérída en el 2015, fue **EFICIENTE**.

Es eficiente, y se obtiene por el puntaje atribuido del 85.6% a las 5 variables evaluadas cuyo promedio de cumplimiento oscila entre el 86.11% al 95%, por el cumplimiento de: las especificaciones técnicas, deducciones de Ley, del objeto contractual, de las labores de interventoría, y en liquidación en los contratos relacionados a continuación:

2.1.2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO

No.	Contratista	OBJETO	VALOR	FECHA
40	WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO. ELABORACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN AL SUI EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2015. APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES A SER ENTREGADOS A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIA PARA LA VIGENCIA 2015. ELABORACIÓN DE LOS INFORMES A SER ENTREGADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIRECI PARA LA VIGENCIA 2015. ELABORACIÓN y CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE CALIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL APLICATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2015.	30.000.000	2015/01/05

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0676

65	JOSE JADEL FLÓREZ SERRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS Y DEMANDAS QUE CURSAN CONTRA EL MUNICIPIO. QUE LE SEAN ASIGNADAS Y AQUELLAS QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL SE VEA PRECISADA ENTABLAR	20.000.000	2015/02/05
169	INGENIERIA Y MINERIA SA INGEMIN	ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y VIBRO COMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO ?LÉRIDA NOS UNE 2012- 2015	48.124.000	2015/04/22
185	ASESORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AIPED SAS	ELABORACION DE UN 01 DIAGNOSTICO TURISTICO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE TURISMO DEL MUNICIPIO	18.000.000	2015/05/15
196	JOSE JADEL FLOREZ SERRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS Y DEMANDAS QUE CURSAN CONTRA EL MUNICIPIO. QUE LE SEAN ASIGNADAS Y AQUELLAS QUE LA ENTIDAD SE VEA PRECISADA A ENTABLAR	25.000.000	2015/03/05
197	GUSTAVO ADOLFO RONDON RONDON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES QUE GENEREN AUMENTO EN LA CAPACIDAD DE GESTION CONSISTENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL, DISCIPLINARIO Y DERECHO POLICIVO	22.500.000	2015/06/05
260	COLMENAR S.A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL IDA Y REGRESO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA. DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO ?LERIDA NOS UNE 2012-2015	99.764.652	2015/07/17

Contratos de obra

No.	Contratista	OBJETO	VALOR	FECHA
3	EMPOLERIDA (Contrato interadministrativo)	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL (CALLE OCTAVA ENTRE CRA 5 Y 7) BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012 - 2015	230.603.329	2015/02/13
4	EMPOLERIDA (Contrato interadministrativo)	REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE LERIDA	167.361.506	2015/02/25
177	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE LA VEREDA LAS DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA-TOLIMA. DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012-2015	168.787.381	2015/05/07
178	EMP.DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO LERIDA EMPOLER. ESP	CAMBIO Y REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA. DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012-2015	37.378.350	2015/05/07

af


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

183	DIEGO ALEJANDRO VIDAL REYES	MANTENIMIENTO Y ADECUACION AL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO MINUTO DE DIOS I DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA	218.010.443	2015/05/12
254	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANCHA EN GRAMA SINTETICA PARA ACTIVIDADES DE FUTBOL 5. MINIFUTBOL Y MICROFUTBOL SEGUNDA FASE EN EL BARRIO CLUB DE LEONES DEL MUNICIPIO DE LERIDA. TOLIMA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 'LERIDA NOS UNE 2012-2015'	67.560.784	2015/07/02
278	ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN EL SITIO LA ZANJA LA MIEL ENTRE LA CARRERA 5 Y 4 HASTA LA QUEBRADA EL JORDÁN Y EL RE PARCHEÓ EN CONCRETO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 7 DEL BARRIO EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA. DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 'LERIDA NOS UNE 2012-2015'	83.991.454	2015/09/11

Contratos de suministro

176	ESTACION DE SERVICIOS MARIA JOSE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO ACANTONADOS EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA. POLICIA (VIGILANCIA, SIJIN, SIPOL). EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA. CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION. PARA DESARROLLO DE LABORES DE SEGURIDAD. DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA	17.000.000	2015/05/06
184	INGENIERIA Y MINERIA SA INGEMIN	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA. INCLUIDO TRANSPORTE). DESTINADO AL MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012 2015	99.400.000	2015/05/12
238	MAURICIO OSWALDO LOZANO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS CON DESTINOS AL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LERIDA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2015-2015	22.439.552	2015/06/19
242	DISTRIBUIDORA CATAMA	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y BIOPARQUE SALUDALE PARA LA RECREACION Y RECUPERACION DEL APROVECHAMIENTO AL TIEMPO LIBRE PARA LOS NIÑOS. NIÑAS JOVENES. ADOLESCENTES. ADULTO Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LERIDA. ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012-2015 EN EL SECTOR DEPORTE. RECREACION Y DESARROLLO HUMANO EN LOS PROGRAMAS 1.4.1 EL JUEGO Y EL DEPORTE ME FORTALECEN Y 1.4.3 DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA TODOS.	119.994.000	2015/06/22
266	ESTACION DE SERVICIOS MARIA JOSE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO ACANTONADOS EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA. POLICIA (VIGILANCIA, SIJIN, SIPOL). EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA. CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION. PARA DESARROLLO DE LABORES DE SEGURIDAD DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA	170.000.000	2015/08/11
286	DISTRIBUIDORA	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL		2015/10/06

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

CATAMA	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA. DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012-2015.	43.939.150	
--------	--	------------	--

Contratos de asesoría

185	ASESORA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AIPED SAS	ELABORACION DE UN 01 DIAGNOSTICO TURISTICO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE TURISMO DEL MUNICIPIO	18.000.000	2015/05/15
-----	---	---	------------	------------

2.1.2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

La Alcaldía Municipal de Lérida – Tolima, en los estudios previos realizados en la etapa precontractual, carecieron de amplitud y soporte técnico, que sirvieran de base para la elaboración del presupuesto del contrato, pliego de condiciones o invitaciones a cotizar, quiere decir, que son elaborados de manera muy general.

Por lo anterior, algunos contratos presentan debilidades en la etapa de planeación, como son:

- Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.
- Descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.
- Criterios de selección, los cuales deben ser claros y completos, que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva.


2.1.2.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 02

La Administración Municipal de Lérida, no Publicó algunos contratos en el SECOP, como se describen a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO

No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA
40	WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO. ELABORACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN AL SUI EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2015. APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES A SER ENTREGADOS A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIA PARA LA VIGENCIA 2015. ELABORACIÓN DE LOS INFORMES A SER ENTREGADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA	30.000.000	2015/01/05

sb

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676


		SIRECI PARA LA VIGENCIA 2015. ELABORACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN DE CALIDAD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL APLICATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2015.		
65	JOSE JADEL FLÓREZ SERRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS Y DEMANDAS QUE CURSAN CONTRA EL MUNICIPIO. QUE LE SEAN ASIGNADAS Y AQUELLAS QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL SE VEA PRECISADA ENTABLAR	20.000.000	2015/02/05
196	JOSE JADEL FLOREZ SERRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS Y DEMANDAS QUE CURSAN CONTRA EL MUNICIPIO. QUE LE SEAN ASIGNADAS Y AQUELLAS QUE LA ENTIDAD SE VEA PRECISADA A ENTABLAR	25.000.000	2015/03/05
197	GUSTAVO ADOLFO RONDON RONDON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES QUE GENEREN AUMENTO EN LA CAPACIDAD DE GESTION CONSISTENTE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL. DISCIPLINARIO Y DERECHO POLICIVO	22.500.000	2015/06/05

Contratos de obra

No.	Contratista	OBJETO	VALOR	FECHA
3	EMPOLERIDA (Contrato interadministrativo)	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL (CALLE OCTAVA ENTRE CRA 5 Y 7) BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012 - 2015.	230.603.329	2015/02/13
4	Empolerida(Contrato Interadm)	REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA.	167.361.506	2015/02/25
178	EMPOLERIDA ESP	CAMBIO Y REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DELICIAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA. DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO LERIDA NOS UNE 2012-2015	37.378.350	2015/05/07

Validada la información en el aplicativo del SECOP, se pudo observar y establecer que para la vigencia de 2015 no todos los contratos se publicaron oportunamente, como lo establece, el Decreto 1510 de 2013 en el título I capítulo VII artículo 19 que dice: "los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación". No dando cumplimiento a lo expresado en la norma citada.

Así mismo, para la vigencia de 2015, los contratos de prestación de servicios, Núm.: 40, 65, 169, 196, 197 y 260, de suministro los Núm. 176, 184, 238, 242, 266, de obra los

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

Núm. 177, 183, 178, 254, 04, de consultoría el Núm.185, no fueron publicados en la página Web de la Alcaldía Municipal de Lérida, tal como lo establece el capítulo II del artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, que dice *"El aviso de convocatoria para la contratación se publicará de conformidad con las reglas señaladas en el artículo 2.2.5 del presente decreto y en la página web de la Entidad, y contendrá la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, si está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos"*.

Artículo 2.2.5. "Publicidad del procedimiento en el Secop. La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva".

2.1.2.3. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

La Alcaldía Municipal de Lérida, para la vigencia de 2015, no llevó controles del manejo del combustible y el mantenimiento del parque automotor, lo que no permitió establecer la cantidad real, para la elaboración del plan anual de adquisiciones, ya que se debe tener estadísticas de los consumos y valores del periodo y así determinar las cantidades que pretendan adquirir, con base en su presupuesto.


2.1.2.4. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

En algunas carpetas de los contratos de la Alcaldía Municipal de Lérida, de la vigencia de 2015, en el proceso de la revisión fiscal, presentaron deficiencias como: no estaban debidamente foliadas, ausencia de comprobantes de egresos, estudios previos, informes de supervisión, lo que originó atraso en el trabajo de campo al equipo auditor, sin embargo la entidad los allegó posteriormente, justificando que los soportes reposaban en otras dependencias. Se permite indicar que para la disposición de documentos es importante: la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización oportuna y conservación.

2.1.2.5. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 05

La administración Municipal de Lérida no presenta la inversión de recursos del Fondo de Seguridad y convivencia, mediante documento soporte, POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia, donde se describa las



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

necesidades a ejecutar durante la vigencia fiscal, lo que conlleva a adquirir compromisos sin la capacidad financiera, por carecer de respaldo real, lo que puede ocasionar un déficit fiscal.

Respecto a los contratos de obra pública suscritos en la vigencia de 2015, la Alcaldía Municipal de Lérida, no llevó controles del manejo de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia, como son:


- Procedimientos para la convocatoria del Comité de Orden Público y el registro de sus decisiones sobre la inversión de los recursos del fondo de Seguridad.
- Mecanismos de seguimiento y control de la inversión para determinar el cabal cumplimiento de las apropiaciones para gastos financiados con recursos del Fondo.
- Mecanismos de control para la definición de gastos destinados al orden público, la seguridad y convivencia ciudadana.
- Procedimientos de control para evitar la evasión en la liquidación y recaudo de los aportes de contratistas para este Fondo.
- Controles para el recaudo e inversión.
- Base de datos debidamente organizada y sistematizada de los contratos de obra públicas.

2.1.2.6. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (D), N° 06

La Administración Municipal de Lérida – Tolima, para la vigencia de 2015, obtuvo ingresos corrientes de libre destinación por valor de (tres mil millones de pesos) \$3,000,000,000, el cual se le aplicó el 1% conforme a la ley, dando como resultado la suma de (treinta millones de pesos) \$30,000,000, de los cuales la Alcaldía Municipal, los incorpora al presupuesto, en el rubro 22030310 sector medio ambiente, y conforme al estudio realizado por la comisión de auditoría, determinaron que la Administración Municipal de Lérida no realizó gestiones pertinentes para la inversión en la conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables, por lo anterior no dieron cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993 "Artículo 111º.- Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011. Reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013, Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales".

"Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas."



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

"La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil."

2.1.2.7. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (D), N° 07

Analizada la ejecución de ingresos y de gastos de la vigencia 2015, se pudo constatar que la Alcaldía Municipal de Lérica - Tolima, presentó un déficit presupuestal de \$206.001.198,61., debido a que los gastos son superiores a los ingresos.

Con base a los datos registrados en el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Lérica y lo establecido en el Acuerdo N° 03 del 25 de febrero de 2016, se observa que se incorporan recursos por valor de **(doscientos seis millones un mil ciento noventa y ocho pesos con sesenta y un centavos) \$206.001.198,61** al presupuesto Municipal de Lérica - Tolima, en la vigencia fiscal 2016 y se constituyen déficit fiscal.


La Comisión Auditora de la Contraloría Departamental del Tolima, concluye que las actuaciones que se han venido presentando al interior de la Alcaldía Municipal de Lérica, en cuanto a "hechos en déficit fiscal", el funcionario responsable omitió los artículos 44 y 48 numeral 25 de la ley 734 de 2002, en el cual debió consultar la capacidad financiera para atender los pagos y no solo basta con que existiera apropiación presupuestal, porque al carecer de respaldo real, lo más prudente es no contratar.

Cualquier compromiso que se adquiera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

MANEJO FINANCIERO

El equipo auditor de la Contraloría Departamental del Tolima pudo evidenciar en la información suministrada por la entidad, que las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2015 ascienden a **(trescientos cuarenta millones ciento setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos) \$340.177.574,85** como se discriminan a continuación a las firmas y personas que les adeudan:

PROVEEDOR	FECHA DE CORTE	VALOR POR PAGAR(\$)
OBRAS CIVILES & INGENIERIA	31 diciembre/20015	16,410,694.00
LIZCANO MENDEZ FELIPE ANDRES	31 diciembre/20015	49,319,224.85
EMPOLERIDA	31 diciembre/20015	107,000,000.00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01


0676

HOSPITAL REINA SOFIA	31 diciembre/20015	11,250,725.00
PROYECTO AMBIENTAL	31 diciembre/20015	2,463,695.00
RODRIGUEZ MONTOYA HUGO ALBERTO	31 diciembre/20015	3,024,000.00
GOMEZ CACERES MARIO ANDRES	31 diciembre/20015	2,980,000.00
COLMENAR S.A.	31 diciembre/20015	21,039,396.00
DISTRIBUIDORA CATAMA	31 diciembre/20015	13,490,000.00
GARCIA FERRO LIDA	31 diciembre/20015	5,000,000.00
GARCIA FERRO LIDA	31 diciembre/20015	5,000,000.00
PAGO DE SALUD PENSIONADOS Y EMPLEADOS	31 diciembre/20015	20,731,327.00
DECUENTOS DEL BANCO DE BOGOTA	31 diciembre/20015	4,486,982.00
MACHADO CERVERA DIEGO ALEJANDRO	31 diciembre/20015	5,720,908.00
SANCHEZ PALMA DANILO FERNANDO	31 diciembre/20015	8,066,715.00
GUZMAN ARANGO CLAUDIA LILIANA	31 diciembre/20015	6,050,960.00
BONIFICACIONES SERVICIOS PRESTADOS 2015	31 diciembre/20015	17,126,600.00
GONZALEZ RUIZ DIANA ALEXANDRA	31 diciembre/20015	6,764,760.00
YARA CARDOZO HECTOR GERMAN	31 diciembre/20015	11,094,046.00
PEREZ MURILLO JESSICA ALEJANDRA	31 diciembre/20015	974,040.00
QUEZADA AMAYA IVAN ALFREDO	31 diciembre/20015	9,467,460.00
RENGIFO VILLARRAGA MARIA ANDREA	31 diciembre/20015	5,620,610.00
DUARTE GAMBOA JOSE DARIO	31 diciembre/20015	7,095,432.00
TOTAL	31 diciembre/20015	340,177,574.85

La Comisión Auditora de la Contraloría Departamental del Tolima concluye que las actuaciones que se han venido presentando al interior de la Alcaldía Municipal de Lérica – Tolima, en cuanto a “hechos en Cuentas por Pagar”, se **permite indicar** que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 112 del decreto 111 de 1996, se anota: Los ordenadores, pagadores, auditores y demás funcionarios responsables que estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos, demoren sin justa causa cancelación o pago, incurrirán en causal de mala conducta (Ley 38/89, artículo 89. Ley 179/94, artículo 55. Inciso 3 y 16, y artículo 71) y responsabilidad penal a que haya lugar, serán fiscalmente responsables.

2.2. EVALUACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL:

ALCALDIA DE LERIDA										
VIGENCIA 2016										
TABLA 1-2										
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA										
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido							
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0							
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50,0	0,30	15,0							
Calidad (veracidad)	50,0	0,60	30,0							
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	55,0							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Calificación</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Con deficiencias</div> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>				Calificación	2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Con deficiencias</div>	Con deficiencias	1		0
Calificación	2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Con deficiencias</div>								
Con deficiencias	1									
	0									

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

2.2.1. Concepto de la evaluación y rendición de la cuenta anual:

La rendición y revisión de la cuenta por parte de la Administración Municipal del Lérica Tolima en la vigencia estudiada es **CON DEFICIENCIA**.

Esta calificación se presenta por:

1. La administración fue un 10% oportuna en la rendición de la cuenta con respecto al 10% de ponderación asignado.
2. Presentó ineficiencia en el diligenciamiento del total de formatos y anexos que se deben presentar con la cuenta, encontrando que presentó incumplimiento en un 50% de ellos.
3. Presentó diferencias entre la información contable rendida a la Contraloría Departamental con la rendida a la Contaduría General de la Nación, presentando incertidumbre sobre la calidad o veracidad de la información, por lo que la calificación alcanzada fue equivalente al 30% del 60% de ponderación asignado.


2.2.2. Evaluación y rendición de la cuenta

2.2.2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.08

El artículo 6º de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013 de la Contraloría Departamental del Tolima, cita textualmente:

"...Las entidades públicas del orden departamental, municipal, descentralizadas, y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, sujetos a la vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, a través de los responsables que trata el artículo 5, rendirán la cuenta (Información) en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en los software especializados; "Sistema Integral de auditorías – SIA..."

- Al cruzar los saldos rendidos por la Alcaldía Municipal de Lérica - Tolima a través del aplicativo "SIA" a 31 de diciembre de 2015 en el MOVIMIENTO DE EFECTIVO **CÓDIGO 11.10**, con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación, se detectaron las siguientes diferencias:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

Código Contable	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2015	F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2015	DIFERENCIAS
11.10	Depósitos Instituciones Financieras	5.057.606.000	5.859.433.768	-801.827.768
	TOTALES	5.057.606.000	5.859.433.768	-801.827.768

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2015	F02 CDT CONTABILIDAD A 31/12/2015	DIFERENCIAS
11.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.057.606.000	5.859.433.768	-801.827.768
	TOTALES	5.057.606.000	5.859.433.768	-801.827.768

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2015	F02 CDT EXTRACTO A 31/12/2015	DIFERENCIAS
11.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.057.606.000	5.859.433.768	-801.827.768
	TOTALES	5.057.606.000	5.859.433.768	-801.827.768

Fuente: Reporte SIA Cuenta 2015 formato F-02- Movimiento de efectivo Vs. Balance general a 31 de diciembre de 2015.


Estas diferencias obedecen a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos que sean reales para la toma de decisiones.

2.2.2.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.09

- Al cruzar los saldos rendidos por la Alcaldía Municipal de Lérída - Tolima a través del aplicativo "SIA" a 31 de diciembre de 2015 en el **FORMATO F12- BOLETÍN DE ALMACÉN - INFORMACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CÓDIGO 1600**, con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación, se detectaron las siguientes diferencias:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	BALANCE GRAL 31- DIC. 2012	FORMATO 04 P,P Y EQUIPO	DIFERENCIA
1605	Terrenos	1.573.597.000	(5.729.079)	1.579.326.079
1635	Bienes muebles en bodega	1.000	(5.729.079)	5.728.079
16.40	Edificaciones	1.974.579.000	no reporta	1.974.579.000
16.45	Planta, Ductos y Túneles	251.082.000	251.082.000	0
16.55	Maquinaria y Equipo	15.038.000	54.706.910	260.331.090
1660	Equipo Médico y científico	20.179.000	179.999	19.999.001
16.65	muebles enseres y equipo de oficina	163.675.000	203.676.493	- 40.001.493
16.70	equipo de comunicación y computación	145.843.000	99.491.631	46.351.369
16.75	equipo de transporte	80.422.000	80.422.010	10
	TOTAL	4.524.416.000	678.100.885	3.834.856.957

[Handwritten signatures and initials]

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 6 7 6

Fuente: Reporte SIA Cuenta 2015 formato F-12- Saldos boletín de almacén Vs. Balance general a 31 de diciembre de 2015.

Estas diferencias obedecen a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros, no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

2.2.2.3. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.10

- Al cruzar los saldos a 31 de diciembre de 2015 del formato F21 CDT Litigios y Demanda rendido por la Alcaldía Municipal de Lérica – Tolima, a través del aplicativo "SIA", con el Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación, se detectó la siguiente diferencia:

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		DIFERENCIA A 31/12/2015
		Balance General	Relación F021	
91,20	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0	740.000.000	740.000.000
27,10	de conflictos a 31 de diciembre de 2015			
	TOTAL	0	740.000.000	740.000.000


Esta diferencia obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de la secretaría de gobierno con contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

2.2.2.4. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA NO.11

El artículo 4 de la Resolución 254 de Julio 9 de 2013, cita textualmente: **"...Que la rendición de la cuenta es la acción que, como deber legal y ético tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que les ha sido conferido..."**

El equipo auditor concluye:

Conforme a lo establecido en la resolución 254 del 9 de Julio de 2013, se procedió a realizar, el análisis y evaluación de la información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldos y Movimientos"

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2015, se presentaron diferencias en el F02 Movimiento de efectivo, F04 Boletín de Almacén, F12 Propiedad-Planta y Equipo, F13 Pólizas de aseguramiento, F14 contratación y F21 Litigios y Demandas. En donde una vez aplicados los programas y procedimientos establecidos para la revisión, se concluye que **NO SE FENECE** la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, de la Alcaldía Municipal de Lériða.

2.3.-EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO:

2.3.1. Concepto del plan de mejoramiento:

Este Ente de Control no emite ningún concepto sobre el PLAN DE MEJORAMIENTO, por cuanto la Alcaldía de Lériða en la actualidad no ha suscrito alguno con la Contraloría Departamental del Tolima, conforme a la certificación expedida por la Jefe de Control Interno ANA CAROLINA ORTIZ OSPINA, de fecha 30 de junio de 2016, en la que cita que la administración no tiene suscrito **PLAN DE MEJORAMIENTO** con esta Contraloría.

2.4.- EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO:

ALCALDIA DE LERIDA VIGENCIA 2015 TABLA 1.7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Ejecución de controles (Primera Calificación del CFI)	85,4	0,80	68,0
Ejecución de los controles (Segunda Calificación del CFI)	47,0	0,70	32,9
TOTAL		1,00	40,2

Calificación	3
Con deficiencias	1
	0

Ineficiente


2.4.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO:

La Contraloría Departamental del Tolima conceptúa que el Control Fiscal Interno aplicado por el Municipio de Lériða en la vigencia 2015 es **INEFICIENTE**.

La eficiencia corresponde al 84,00 por ciento que resulta de sumar la calificación efectuada por la administración de los controles establecidos por ella y la efectuada por la auditoría para establecer la efectividad de esos controles.

El puntaje atribuido a las dos variables evaluadas presentó un incumplimiento equivalente al 50,8%, atribuido a las falencias detectadas en la evaluación de la efectividad de esos controles y que son:

gd


 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

2.4.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.12

GESTION CONTRACTUAL

1. De forma deficiente se elaboran los diseños, estudios de prefactibilidad y factibilidad y estudios previos de necesidad y conveniencia, o maduración del proyecto, antes de iniciar el correspondiente proceso de contratación.
2. La Entidad no revisa de forma adecuada, que los oferentes tengan la capacidad financiera, técnica y legal que permitan con sus propuestas cumplir el objeto y demás condiciones contractuales.
3. No se cancela oportunamente a los contratistas la remuneración pactada en el contrato, para evitar intereses moratorios y la modificación del mismo que iría en detrimento del contrato y de la gestión administrativa.
4. No se pacta la cláusula de revisión de precios en los contratos que, por su naturaleza, sean susceptibles de ajuste, como los de tracto sucesivo, en aras de restablecer el equilibrio financiero del contrato, cada vez que los mecanismos pactados para el reajuste de precios no funcionen.
5. Parcialmente algunos contratos, han realizado las fechas estipuladas en las cláusulas contractuales, previo cumplimiento de lo dispuesto por Ley
6. Durante la ejecución de los contratos, parcialmente se han observado las condiciones técnicas, económicas y financieras, teniendo en cuenta los mecanismos de ajuste y revisión de precios por parte de la Entidad.
7. No en todas las actas de interventoría, informes y certificaciones incluyen la oportunidad en la ejecución y terminación del contrato.
8. En los ajustes de precios, no se determinaron su razonabilidad y las causas internas y externas que los ocasionaron y sus efectos.
9. Parcialmente se realiza la evaluación de los costos en: a) las compras; b) los servicios; c) las obras públicas y d) la prestación de servicios.
10. La Entidad posee falencias en la realización de la evaluación de los resultados de la contratación, en términos de calidad, cantidad y utilidad.
11. Con base en la garantía única, en la liquidación de los contratos, parcialmente se le exigió a los contratistas la extensión o ampliación de los riesgos, según el caso, los

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

cuales avalan las obligaciones que surgen con posterioridad a la liquidación y extinción del contrato

12. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, la Entidad no procede a la aplicación de las cláusulas de cumplimiento (penal pecuniaria, multas, sanciones).

BIENES INMUEBLES:

13. No están debidamente clasificados en: Uso, Arrendamiento, Comodato, Invasión y otros.
14. No tienen inventario actualizado de bienes inmuebles.
15. No hacen conciliaciones con el área contable.
16. No han realizado avalúos Técnicos de todos los bienes inmuebles en los últimos tres años.
17. Se tiene parcialmente, constituidas pólizas para la protección de todos los bienes inmuebles.


VEHICULOS:

18. No tienen registro de todos los siniestros de los vehículos.
19. La entidad no revisa que los repuestos instalados correspondan a los originales y nuevos.
20. No tienen plan de mantenimiento por vehículo.
21. No establecen cupos para combustible con base en la naturaleza de sus servicios.
22. No tienen registro de vehículos que soliciten permanentemente tanqueo adicional.
23. No llevan informes periódicos sobre consumo de combustibles.
24. Se aplica parcialmente el debido control del vale único de combustible.

INVENTARIO FISICO:

25. No han fijado claramente las responsabilidades de los almacenistas.
26. No conservan las existencias en almacenes bajo llave a los que sólo tienen acceso las personas autorizadas.
27. Parcialmente se hacen todas las entregas de almacén, tan sólo, mediante la presentación de solicitudes debidamente aprobadas y renumeradas.
28. No se exige al almacenista que informe acerca de las mercancías obsoletas, no utilizables, de poco movimiento o estropeadas.
29. El acondicionamiento físico del almacén no facilita los recuentos, ni cuentan con una protección adecuada, un cómodo manejo y una pronta localización.

[Handwritten signatures and initials]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0676

3.- CUADRO DE HALLAZGO

Hallazgos Administrativos	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						9
2					x	9 - 11
3						11
4						11
5						12
6			x			12 - 13
7			x			13
8						15 - 16
9						16 - 17
10						17
11						17 - 18
12						19 - 20
TOTAL			2		1	

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, dentro de las horas hábiles establecidas por la entidad, ubicada en el primer (1) piso, de la Gobernación del Tolima, frente al Hotel Ambala.

Cordialmente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxillar

Revisó: 
MILENI SANCHEZ CUELLAR
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: 
SANTOS CORTES OSPINA Y ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
 Equipo Auditor.